



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE
DEL CAUCA S.A. E.S.P. "ACUAVALLE S.A. E.S.P."

DEPARTAMENTO GESTION HUMANA

DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA

BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA DE BIENESTAR

AÑO 2024



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE
DEL CAUCA S.A. E.S.P. "ACUAVALLE S.A. E.S.P."

DEPARTAMENTO GESTION HUMANA

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN
2. MARCO NORMATIVO
3. OBJETIVOS
 - 3.1. OBJETIVO GENERAL
 - 3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS
4. DIAGNOSTICO DE NECESIDADES
 - 4.1. CLIMA ORGANIZACIONAL
 - 4.2 PROGRAMA SOCIAL PLAN DE VIDA
5. ÁREAS DEL PROGRAMA DE BIENESTAR
 - 5.1. AREA DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES
 - 5.2. PROGRAMA DE CALIDAD DE VIDA LABORAL
 - 5.3. PROGRAMA DE SALUD SOCIAL INTEGRAL
 - 5.4. PROGRAMA DE RECREACIÓN Y DEPORTES
 - 5.5. PROGRAMA DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL
6. PRESUPUESTO

	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. "ACUAVALLE S.A. E.S.P." DEPARTAMENTO GESTION HUMANA
---	--

1. PRESENTACION

La Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.SP. "ACUAVALLE S.A. E.S.P.", es una empresa de servicios públicos que presta el servicio de acueducto y alcantarillado en 33 municipios, 35 corregimientos y 58 veredas del Departamento del Valle del Cauca respectivamente.

Al 31 de enero de 2024, la entidad cuenta con una planta de cargos de 380, de los cuales 288 están provistos y 92 cargos en vacancia.

Dada la importancia que representa el capital humano para la entidad y la contribución de cada servidor público, quienes entregan su talento, trabajo y creatividad para el logro de los objetivos y metas institucionales, se hace necesario incentivar a los mismo en aras de propender por un sano ambiente laboral y una mejor calidad de vida tanto personal como familiar.

La elaboración del presente programa fue realizado acorde con lo pactado entre empresa y sindicato de trabajadores, según convención colectiva de trabajo vigente, programa de bienestar y asistencia social (Capítulo IV, Art. 15, Capítulo III, Art. 14), así como a diagnóstico de necesidades detectadas en el año 2023.

Es así como en la Convención Colectiva de Trabajo vigente, en los Capítulos III y IV (Artículos 14, 15 y 26), se tienen incorporados un grupo de beneficios tanto para el servidor público como para su grupo familiar, consistentes en el otorgamiento de beneficios económicos (auxilios) y/o préstamos que ayudan a solventar y atender



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE
DEL CAUCA S.A. E.S.P. "ACUAVALLE S.A. E.S.P."

DEPARTAMENTO GESTION HUMANA

sus necesidades en materia de salud, educación, vivienda, recreación y bienestar de familia. Así mismo, atención en casos especiales con apoyo del Comité de Calamidad Doméstica (auxilios de calamidad y préstamos), para los colaboradores con situaciones que requieran del beneficio.

Para el desarrollo de las actividades se utilizarán los recursos internos (tecnológicos, infraestructura y talento humano), así como recursos externos adquiridos con la Caja de Compensación Familiar, entidades promotoras de salud, fondos de pensión, entre otros.

2. MARCO NORMATIVO

- Decreto Ley 1072 – Régimen del Empleado Oficial
- Convención Colectiva de Trabajo Vigente, suscrita entre ACUAVALLE S.A. E.S.P. y el Sindicato de Trabajadores de ACUAVALLE S.A. E.S.P. (2004-2006).
- Ley 6 de 19 de febrero de 1945 - Por la cual se dictan algunas disposiciones sobre convenciones de trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial del trabajo.
- El Decreto 1499 de 2017, El MIPG-V2 -v2 es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad del servicio.
- Ley 1857 del 2017 – Ley de Protección Integral a la Familia, a través de la cual se implementó la creación de una jornada familiar semestral obligatoria para que los trabajadores pudieran cumplir con sus deberes familiares y



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE
DEL CAUCA S.A. E.S.P. "ACUAVALLE S.A. E.S.P."

DEPARTAMENTO GESTION HUMANA

pasar tiempo con sus familias, en desarrollo de los principios establecidos en la Ley 1361 de 2009 de Protección Integral a la Institución Familiar.

- Ley 100 de 1993 - Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
- Decreto N°. 806 del 30 de abril de 1998 – “Por el cual se reglamenta la afiliación al Régimen de Seguridad Social en Salud y la prestación de los beneficios del servicio público esencial de Seguridad Social en Salud y como servicio de interés general, en todo el territorio nacional.
- Resolución N°. 3368 de 1994 - “Trámite de las solicitudes de retiro parcial de cesantía”.
- Ley 1064 de 1 de julio de 2006 – “Por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación.
- Ley 1429 de diciembre 29 de 2010 – Retiro de cesantías
- Decreto N°. 0019 del 10 de enero de 2012 – “Por la cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- Ley 1468 del 30 de junio de 2011 – “Licencia de Maternidad”
- Ley 755 del 23 de julio de 2002 – “Por la cual se modifica el parágrafo del artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo – Ley María.
- Ley 1010 del 23 de enero de 2006 – “Acoso Laboral”
- Decreto 2353 de diciembre de 2015 – “Afiliación Transaccional” (actualiza las reglas de afiliación del sistema general de seguridad social en salud y crea el sistema de atención transaccional, a través del uso de base de datos del sector salud.

	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. "ACUAVALLE S.A. E.S.P." DEPARTAMENTO GESTION HUMANA
---	--

- El Decreto 1227 de 2005 en el artículo 75.1 establece que las entidades públicas deben Medir el clima laboral, por lo menos cada dos años y definir, ejecutar y evaluar estrategias de intervención.

	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. "ACUAVALLE S.A. E.S.P." DEPARTAMENTO GESTION HUMANA
---	--

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

El Programa de Bienestar Social de ACUAVALLE S.A. E.S.P., busca coordinar, desarrollar y ejecutar programas y actividades que permitan la atención y preservación del Bienestar del Servidor Público y de su familia, para atenuar el impacto individual, social y laboral, prevención del riesgo psicosocial en que convive el Servidor Público.

El Programa de Bienestar, propenderá por generar un clima organizacional que manifieste en sus servidores, motivación y calidez humana en la prestación de los servicios y se refleje en el cumplimiento de la Misión de la entidad.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover y mantener un talento humano competente, innovador, comprometido con la organización y los clientes.
- Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral de los servidores públicos de ACUAVALLE S.A. E.S.P., que prestan su servicio a la entidad.
- Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que favorezca la apropiación de la ética administrativa, generando compromiso institucional, sentido de pertenencia e identidad.



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE
DEL CAUCA S.A. E.S.P. "ACUAVALLE S.A. E.S.P."

DEPARTAMENTO GESTION HUMANA

- Contribuir a través de acciones participativas basadas en la promoción y la prevención, a la construcción de una mejor calidad de vida, en los aspectos educativo, recreativo, deportivo y cultural de los funcionarios y su grupo familiar.
- Generar condiciones de trabajo saludables que contribuyan con el desarrollo de la creatividad, la participación de los servidores públicos de la entidad, así como la efectividad en su labor, mediante estrategias virtuales o presenciales.

4. DIAGNOSTICO DE NECESIDADES

4.1. CLIMA ORGANIZACIONAL

Dentro del Programa de Bienestar Social de la Entidad, es indispensable motivar a los trabajadores oficiales, funcionarios públicos, y demás colaboradores que prestan su calidad humana y conocimientos al servicio de Acuavalle S.A. E.S.P, garantizando con ello el cumplimiento de su programa de bienestar social.

El programa de necesidades de Bienestar Social de ACUAVALLE S.A. E.S.P., para la vigencia 2024, se elaboró a través de la detección, recolección y análisis de las necesidades del año 2023 de los colaboradores, así mismo se estima realizar la encuesta de Clima organizacional para los Servidores Públicos de ACUAVALLE S.A. E.S.P., personal de Asstracud afiliados participes y personal en prestación de servicios; insumo éste primordial para determinar el plan de acción y/o actividades

	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. "ACUAVALLE S.A. E.S.P." DEPARTAMENTO GESTION HUMANA
---	--

que se implementara en la presente vigencia y se espera dar continuidad hasta la vigencia 2025.

4.2. PROGRAMA SOCIAL PLAN DE VIDA

El programa social plan de vida es realizado con el acompañamiento de la Caja de Compensación Familiar Comfandi, y busca gestionar y fortalecer el plan de bienestar de la entidad, con mejoras para la calidad de vida tanto para nuestros colaboradores como para sus familias, motivo por el cual se desarrollan capacitaciones como: Convivencia Pacífica, fortalecimiento familiar, preparándome para mi nueva vida laboral, bienestar financiero, salud y bienestar entre otras.

5. AREAS PROGRAMA DE BIENESTAR

5.1 AREA DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES

A través de esta área se atenderán las necesidades de protección, tiempo libre, identidad y aprendizaje del funcionario y su familia, con el fin de mejorar sus niveles de salud, vivienda, recreación, cultura y educación.

➤ **Objetivos:**

1. Mantener la salud física, mental y social de los servidores de ACUAVALLE S.A. E.S.P.
2. Realizar procesos que propicien la autonomía, participación, creatividad, sentido de pertenencia y satisfacción.
3. Lograr la participación en el desarrollo organizacional.



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE
DEL CAUCA S.A. E.S.P. "ACUAVALLE S.A. E.S.P."

DEPARTAMENTO GESTION HUMANA

Entre los que pueden realizarse los siguientes:

1. Acompañamiento psicosocial a través del Profesional de Apoyo en Psicología:

Tareas a realizar:

- ✓ Realizar acompañamiento psicológico al funcionario ante circunstancias de tipo laboral, personal o familiar, que pueden influir de forma no adecuada en el desempeño, productividad o integración laboral.
- ✓ Realizar acompañamiento al personal en estados postquirúrgicos (ausentismos).
- ✓ Realizar acompañamiento a las capacitaciones para fortalecer habilidades en los servidores públicos de la entidad.
- ✓ Realiza acompañamiento en las actividades que buscan la Prevención en Riesgo Psicosocial.

2. Alianzas interinstitucionales

Programa Servimos

Promover el Programa Servimos al que tienen acceso todos los funcionarios de la entidad para que puedan disfrutar de una oferta de Bienestar Ampliada.

	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. "ACUAVALLE S.A. E.S.P." DEPARTAMENTO GESTION HUMANA
---	--

Tareas a realizar:

Divulgación de los beneficios establecidos en el marco del programa Servimos, administrado por Función Pública.

5.2 PROGRAMA DE CALIDAD DE VIDA LABORAL

En su intervención se busca crear, mantener y mejorar el ámbito de trabajo y la resolución de problemas y condiciones de la vida laboral de los servidores, de manera que permitan la satisfacción de sus necesidades para el desarrollo personal, profesional y organizacional.

Objetivo:

1. Promover y mantener un talento humano competente, innovador, comprometido con la organización y los clientes.

Entre los que pueden realizarse los siguientes:

1. Programa Social Plan de Vida

Objetivo: Contribuir con el desarrollo y mejoramiento integral de la calidad de vida de los servidores públicos de la entidad.

Tareas a Realizar:



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE
DEL CAUCA S.A. E.S.P. "ACUAVALLE S.A. E.S.P."

DEPARTAMENTO GESTION HUMANA

Continuar con el desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la calidad de vida de los servidores públicos y de su familia.

- ✓ Ejecutar Capacitaciones en el tema de Relaciones interpersonales.

2. Mejoramiento del Clima Laboral

Se relaciona con la percepción de los funcionarios y directivos, de su relación con el ambiente de trabajo y factores que determinan su comportamiento dentro de la Entidad.

Objetivo: Ejecutar acciones para el mejoramiento del Clima Organizacional para los servidores públicos de Acuavalle S.A. E.S.P.

Tareas a Realizar:

Implementar las acciones de mejora de Clima Organizacional según resultados del informe de levantamiento de clima organizacional.

- ✓ Ejecutar Capacitaciones en Comunicación interna, liderazgo, trabajo en equipo, sentido de pertenencia

3. Retiro Laboral (MIPG)

Objetivo: Preparar al servidor público en su proceso de transición para el retiro laboral.

Tareas a Realizar:



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE
DEL CAUCA S.A. E.S.P. "ACUAVALLE S.A. E.S.P."

DEPARTAMENTO GESTION HUMANA

- ✓ Sensibilización y actividades de acompañamiento para el trabajador
- ✓ Realizar jornadas para preparar a los pre pensionados para el retiro del servicio que incluyan dimensiones en cuanto a la salud física y psicológica, abordajes jurídicos, utilización del tiempo libre, nuevas aficiones y proyecto de vida.

4. Salario emocional:

Al hablar de salario emocional se entiende como una retribución no monetaria para generar nuevos dominios de acción en los empleados que generen efectos simbólicos entre productividad y calidad de vida.

Objetivo: Por medio de este programa se pretende fortalecer el balance y facilitar la integración armónica entre las dimensiones personal y laboral de los funcionarios en la búsqueda organizacional de fortalecer el compromiso y generar valor para el logro de resultados.

Tareas a Realizar:

- ✓ Envío de tarjeta virtual en la fecha de cumpleaños, fechas especiales (Día de la mujer, Día de la Secretaria, Día del Padre, Día de la Madre, Día del Servido Publico, entre otras).
- ✓ Certificados por reconocimiento de tiempo de servicio laboral del colaborador a la entidad - Quinquenios
- ✓ Promover en los medios de comunicación de la entidad el ingreso a la planta de cargo de los nuevos colaboradores con reseña biográfica del servidor público, que le permita al resto de sus compañeros conocer algo del "nuevo", que les ayude a acercarse rápidamente.



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE
DEL CAUCA S.A. E.S.P. "ACUAVALLE S.A. E.S.P."

DEPARTAMENTO GESTION HUMANA

5.3 PROGRAMA DE SALUD SOCIAL INTEGRAL

El papel del área de Bienestar Social de la entidad será el de permitir una acertada coordinación y uso de los programas de promoción y prevención, que en su campo específico deben asumir los diferentes organismos. Estos programas son ofrecidos por diferentes entidades según los servicios: Empresas Promotoras de Salud (EPS), Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), Fondos de Vivienda y Fondo de Calamidad Doméstica de la entidad, conforme a lo pactado en C.C.T.V. – Capítulo IV, Artículo 15 - Literal "d" FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA y Literal "e" FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD DOMESTICA, así como beneficios de Caja de Compensación Familiar COMFANDI, a la cual se afilian los funcionarios de la entidad.

Así mismo, los servidores públicos cuentan con el beneficio convencional, acordado entre las partes empresa y sindicato, Capítulo VI, Artículo 26 con el PROGRAMA DE HOSPITALIZACION, CIRUGIA Y URGENCIAS, PROGRAMAS MEDICOS COMPLEMENTARIOS Y DE MEDICINA PREPAGADA CON LA EPS SOS. El citado beneficio es para los servidores públicos de la entidad, así como para Cónyuge, hijos y padres del colaborador.

Objetivo:

1. Permitir una acertada coordinación y uso de los programas de promoción y prevención.

Entre los que pueden realizarse los siguientes:

	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. "ACUAVALLE S.A. E.S.P." DEPARTAMENTO GESTION HUMANA
---	--

1. Divulgación de información a los funcionarios de la entidad

Tareas a Realizar:

- ✓ Realizar divulgación de los servicios en salud, recreación, vivienda y programas de promoción y prevención de COMFANDI y las EPS
- ✓ Orientación al servidor sobre los servicios prestados, al momento de su vinculación a la Entidad.
- ✓ Atención permanente y personalizada, en temas tales como, servicios y traslados de EPS
- ✓ Coordinación y entrega del carné de la Caja de Compensación Familiar
- ✓ Cumplimiento a lo pactado en Convención Colectiva de Trabajo Vigente - Capítulo IV, Artículo 15
- ✓ Dar cumplimiento a lo pactado en Convención Colectiva de Trabajo Vigente - Capítulo III, Art. 14 - Literal "i" (auxilios de calamidad domestica) y Capítulo IV, Art. 15. Literal "e" (prestamos de calamidad)

5.4 PROGRAMA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

La recreación es una parte fundamental en el aprendizaje social del servidor público, la cual genera un espacio de comunicación, interacción y trabajo en equipo contribuyendo al aseguramiento de los valores de integridad del servidor público de ACUAVALLE S.A. E.S.P. y personales.



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE
DEL CAUCA S.A. E.S.P. "ACUAVALLE S.A. E.S.P."

DEPARTAMENTO GESTION HUMANA

Con su intervención se busca fortalecer el estado físico y mental de cada uno de los servidores, generando principalmente comportamientos de integración, respeto, tolerancia hacia los demás y sentimientos de satisfacción en el entorno laboral y familiar.

Objetivo:

1. Coordinación y ejecución de los programas deportivos y recreativos los cuales se desarrollan empresa y sindicato, con el apoyo de la Caja de Compensación Familiar COMFANDI.

Tareas a Realizar:

- ✓ Ejecutar actividades que fortalezcan los lazos de unión de los servidores y sus familias, estas actividades se desarrollan a través de actividades lúdicas en coordinación con la Caja de Compensación Familiar COMFANDI.
- ✓ Coordinar y comunicar a los funcionarios de la entidad, las acciones de promoción y prevención de la caja de compensación familiar y de las EPS
- ✓ Realizar divulgación de los servicios en salud, recreación, vivienda y programas de promoción y prevención de la Caja de Compensación Familiar

	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. "ACUAVALLE S.A. E.S.P." DEPARTAMENTO GESTION HUMANA
---	--

5.5 PROGRAMA DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

Realización de capacitación para los servidores públicos de ACUAVALLE E.S.A. E.S.P., con esta actividad se pretende retroalimentar los Valores del Código de Integridad y afianzar la convivencia institucional.

Objetivo:

Sensibilizar e Interiorizar al funcionario los valores del código de integridad al servidor público.

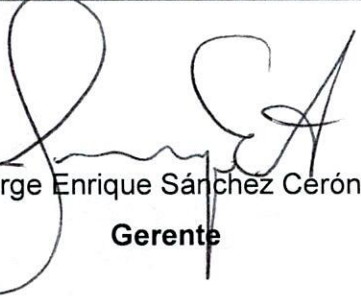
Tareas a Realizar:

- ✓ Realizar acciones para reforzar los valores de Integridad del servidor público de Acuavalle S.A. E.S.P.
- ✓ Promover los valores de Integridad determinados en el Manual de Integridad y Valores del servidor público de Acuavalle S.A. E.S.P.
- ✓ Realizar la socialización de los valores de integridad, Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia, Pertenencia y Trabajo en Equipo, los cuales deberán ser asumidos y cumplidos de manera consciente y responsable por todos los Servidores Públicos (Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales), contratistas de prestación de servicios y personal afiliados partícipes.

	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. "ACUAVALLE S.A. E.S.P." DEPARTAMENTO GESTION HUMANA
---	--

6. PRESUPUESTO

El programa de Bienestar Social será financiado a través del presupuesto proyectado y aprobado para la vigencia 2024. La realización de las actividades programadas estará sujeta al presupuesto establecido para tal fin.

Elabora	Revisa	Aprueba
 Irma Rosa Santana Girón Profesional II – Bienestar Social	 Natalia Andrea Caicedo Lozada Subgerente Administrativa y financiera	 Jorge Enrique Sánchez Cerón Gerente
31 de Enero 2024	31 de Enero 2024	31 de Enero 2024